

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D.<sup>o</sup> MANUEL BELGRANO"  
DE LA NACIÓN



MESA DE ENDEBOS	
29 JUN	FOLIO 2012
SECCION 1º 7	HORA 20:00

BUENOS AIRES, 29 JUN. 2012

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley Nº 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2013.

En el mismo se hace referencia al proceso de formulación que se está llevando a cabo, sobre la base del cronograma de actividades fijado por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, y se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de financiamiento, seguridad social, inversión pública y las relaciones fiscales con las provincias, entre otros aspectos.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M.E. y F.P.  
199

MENSAJE Nº 427

Hernán Lorenzino  
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

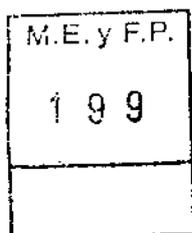
*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2013

INFORME DE AVANCE AL  
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN



*[Handwritten signature]*

Junio de 2012

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

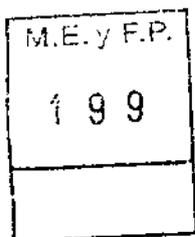


## INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2013 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 72 del 29 de marzo de 2012 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios"), en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

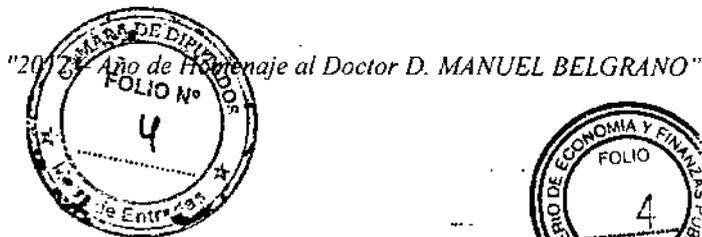
Esa actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y como se dijo, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION que corresponde presentar antes del 30 de junio conforme a la Ley N° 24.629. Esta situación limita al día de la fecha la provisión de mayores precisiones al respecto.

No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 72/12, a la fecha de presentación del presente Informe de Avance, concreta las tareas vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto hacen las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación con los respectivos presupuestos preliminares que abarcan la formulación de la política presupuestaria institucional, el cálculo de sus propios recursos, la revisión de la estructura programática y la programación financiera preliminar de recursos y gastos, información que se utiliza como antecedente para la determinación de dichos "techos presupuestarios".



*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que concreten en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

Con posterioridad a la misma, se lleva a cabo el análisis de los citados anteproyectos y se efectúan los ajustes necesarios. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se efectúa la descripción de la política presupuestaria y la estimación de resultados primario y financiero y su financiamiento, concluyendo en la elaboración del Mensaje de Remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2013, conteniendo los aspectos mencionados, el articulado, planillas anexas e información complementaria del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2013.

En el Ejercicio Fiscal 2012, el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley de Presupuesto Nacional N° 26.728, el Decreto de Promulgación N° 259 del 27 de diciembre de 2011 y la Decisión Administrativa de Distribución N° 1 del 10 de enero de 2012; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.

M.E. y F.P.  
199



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

"2012 - Año del homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

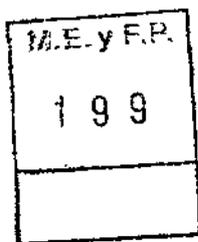


## EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Durante 2011 la **economía global** vivió repetidos episodios de estrés financiero como consecuencia de la crisis que atraviesa Europa y la inestabilidad en Estados Unidos. Luego de un incipiente repunte en 2010, los países desarrollados se embarcaron en un proceso de ajuste fiscal que tuvo claras consecuencias sobre el sector real: en 2011 la economía global registró una marcada desaceleración, creciendo solamente 2,8% frente al 4,2% del año anterior.

La frágil situación europea, en especial de su bloque periférico, mantuvo a la economía mundial al borde de una nueva crisis. Grecia profundizó su depresión económica iniciada en 2010 y debió pedir un segundo rescate; Portugal debió solicitar ayuda a la Comisión Europea (CE) y al Fondo Monetario Internacional; y se está verificando un "contagio" a economías más grandes de la zona, como España e Italia, que amenaza a la integridad del Euro. Alemania y Francia, las economías más desarrolladas del bloque que hasta el momento habían motorizado el crecimiento de la Eurozona, comenzaron a mostrar signos evidentes de ralentización de su crecimiento.

En este contexto, las directivas del Banco Central Europeo y de la CE, que hasta fines de 2011 se centraron en la contracción fiscal y en mantener a raya la inflación, no hicieron más que profundizar los problemas que enfrentan los países periféricos. Con este nuevo panorama, en la primera mitad de 2012 se tomaron algunas medidas activas para enfrentar la crisis, pero que aún no han probado ser suficientes. Una de ellas fue la reestructuración de la deuda griega, que si bien fue recibida con cierto optimismo por los mercados, no logra resolver sus problemas fiscales de corto, mediano y largo plazo. Otra medida fue el paquete de rescate a la banca española con el fin de sanear su sistema



1  
9  
9

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



"2011 - Sesión de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



financiero, fuertemente expuesto a la deuda de los países periféricos, y afectado en los últimos meses por la desconfianza de los depositantes.

En Estados Unidos los conflictos políticos significaron la falta de acuerdo sobre el techo de la deuda pública permitido, lo que hizo que la calificador S&P redujera la nota de su deuda, generando turbulencias en los mercados financieros. La situación se resolvió mediante la implementación de fuertes ajustes del gasto, a cambio de la aceptación de la suba del máximo endeudamiento permisible. Esto significó el comienzo de la implementación de paquetes de ajuste fiscal también en Estados Unidos, sin que esta economía todavía mostrase una recuperación lo suficientemente sólida. La debilidad de la economía norteamericana se refleja en el mercado de trabajo, que todavía mantiene elevados niveles de desempleo en términos históricos, y en una recuperación demasiado lenta de su PIB.

Los países en desarrollo comenzaron a mostrar durante 2011 signos de ralentización, en parte como consecuencia del menor dinamismo a nivel internacional. Brasil es el caso más relevante para Argentina, cuya economía pasó de crecer 7,6% en 2010 a 2,7% en 2011, y con perspectivas para 2012 que no parecen mejorar sustancialmente este último registro. El gobierno brasileño ha comenzado a aplicar medidas para amortiguar el impacto de la desaceleración, cuyo diagnóstico se centra en los problemas de competitividad externa: se convalidó la devaluación del Real, se incentivó el crédito mediante una baja de la tasa de referencia y se aplicó el denominado "Plan Mayor". Mientras tanto, China también evidencia una desaceleración, aunque no tan acentuada como en el caso de Brasil. La economía china pasó de crecer 10,5% en 2010 a 9,2% en 2011. El gobierno también anunció para 2012 una serie de paquetes de estímulo, tanto monetarios como fiscales, para intentar impulsar el crecimiento económico.

M.E. y F.P.

199

Handwritten signature and initials.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



"2012 Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



En suma, durante 2011 la economía global mostró un marcado deterioro en relación a 2010, que continuó profundizándose durante los primeros meses de 2012. Mientras la crisis europea no logre encontrar una resolución definitiva, es probable que los episodios de estrés financiero continúen poniendo a la economía mundial al borde de una nueva recaída.

Frente a este contexto internacional en franco deterioro, **Argentina** sostuvo, durante 2011, el elevado ritmo de expansión del año 2010. Con una variación positiva del 8,9%, el país se situó a la vanguardia del crecimiento de América Latina en 2011, habiendo sido superado solamente por Panamá. De esta manera, entre 2003 y 2011 el PIB registró una tasa de crecimiento promedio del 7,7% y el PIB per cápita acumuló un incremento real del 66,2%.

Del lado de la **demand**a se observa que el motor del crecimiento estuvo constituido por los componentes internos. El consumo privado se expandió 10,7% sustentado en un incremento real del poder adquisitivo y una tasa de empleo que alcanza máximos históricos. La Inversión Bruta Interna Fija fue el componente más dinámico de la demanda que, con una expansión de 16,6% y con una participación de 24,5% en el PIB en 2011, alcanzó un nivel récord.

Por el lado de la **oferta**, tanto los sectores productores de bienes, / como los de servicios reflejaron un destacado dinamismo. Dentro de los primeros, la industria manufacturera, uno de los pilares del modelo por su capacidad de creación de empleo y generación de valor agregado, se expandió un 11% durante 2011. Entre las ramas industriales de mejor desempeño se destaca el sector automotriz que alcanzó un récord histórico de 828.771 unidades producidas y ubicó a la Argentina entre los primeros veinte países fabricantes de automóviles, superando incluso a Italia. La construcción registró un

M.E. y F.P.

1 9 9

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



crecimiento de 8,3% y desde 2003 promedia una tasa de expansión de 14%. En 2011 la construcción reproductiva (aquella que genera capacidad instalada) creció por encima de la residencial.

Los **primeros indicadores de 2012** señalan que la actividad continúa transitando un sendero de crecimiento aunque a una tasa menor que el año precedente en un contexto de desaceleración económica de la región y estancamiento de las principales economías del mundo. Aún así, en los primeros cuatro (4) meses del año la actividad económica acumula una expansión del 4,0% anual, por encima de los valores registrados por la mayor parte de los países latinoamericanos, europeos y Estados Unidos.

El crecimiento de 2012 se encuentra impulsado principalmente por el Consumo Privado, que en el primer trimestre registró un incremento del 7%, mientras que las ventas en supermercados continúan observando hasta mayo una buena dinámica. El consumo se sostiene gracias a los resultados positivos en materia de empleo y salarios. Durante el primer trimestre del año los salarios tuvieron un incremento nominal anual del 29% y la tasa de desempleo se ubicó en 7,1%, un mínimo para los primeros trimestres desde que comienza la serie trimestralizada.

Sin embargo, a pesar del dinamismo de las variables internas, la economía argentina debe afrontar un escenario internacional más complejo. Particularmente, la desaceleración de Brasil, principal socio comercial, afectó la exportación de manufacturas de origen industrial, especialmente en el sector automotriz, que ha mermado su producción debido a la brusca caída de sus exportaciones al país vecino, sin lograr compensarse totalmente por un activo mercado interno que sigue creciendo sostenidamente en lo que va del año. De esta manera, la industria desaceleró su ritmo, aunque la mayor parte de los rubros

M.E. y F.P.

199

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



industriales se encuentran, hasta abril, en expansión, liderados por el sector de químicos y metalmeccánica.

En este contexto, se produjo el lanzamiento de un programa de créditos de vivienda única denominado **Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.)**. El programa tiene como objetivo brindar soluciones habitacionales a personas de ingresos bajos y medios, además de impulsar la actividad económica. El plan, implica la expansión del crédito para la vivienda, pero sin generar burbujas inmobiliarias, que tanto daño han hecho en muchos países en los últimos años. Por ello, se trata en todos los casos, de créditos para la construcción de nuevas viviendas.

Se proyecta entregar en total 400.000 créditos en cuatro (4) años, de los que los primeros 100.000 créditos se entregarán en los primeros doce (12) meses de ejecución. De esta manera, se continúa profundizando la política de inclusión social, a través de seguir brindando soluciones habitacionales a la población, al tiempo que se incentiva la actividad de la construcción, con importantes impactos en el empleo y la demanda agregada, con sus consecuentes efectos multiplicadores.

Además de los efectos positivos sobre la actividad y la generación de empleo, la ejecución del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar (Pro.Cre.Ar) significa, para el conjunto de la economía, un impulso adicional al financiamiento al sector privado. El establecimiento de tasas de interés compatibles con la capacidad de pago de cada uno de los segmentos de ingreso es susceptible de aumentar el acceso de la población a los servicios financieros, lo cual implica un aporte de relevancia a la profundización del proceso de intermediación financiera en la Argentina.

M.E. y F.P.  
199

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

"2012 Año del Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Esta medida, destinada a revitalizar el crecimiento y continuar mejorando las condiciones de vida de la población, se suma a la **recuperación del 51% del paquete accionario de YPF**, una de las medidas de mayor trascendencia en los últimos años en tanto simboliza la recuperación de la empresa emblema del país, en un sector estratégico como es el de los hidrocarburos. La continua expansión económica trajo como consecuencia la necesidad de afrontar crecientes demandas energéticas, que fueron resueltas mediante una activa política de inversión pública en infraestructura energética. La decisión de nacionalizar parte del paquete accionario de REPSOL y obtener el control de YPF, se produjo luego de continuas caídas en la producción tanto de petróleo como de gas, la reducción en la perforación de pozos exploratorios y el descuido de las normas de protección ambiental, todas políticas llevadas adelante por quien era la empresa controlante desde 1999 y que terminaron por amenazar el patrimonio energético nacional. Los lineamientos de la nueva política energética, basada en una YPF Nacional, implican utilizar los recursos hidrocarburíferos que posee el país, al servicio de las necesidades del proceso de crecimiento con inclusión social.

Volviendo al andar de la economía en el contexto de la crisis global, aún cuando ésta volvió a impactar con fuerza sobre el crecimiento de las principales economías del mundo y los precios internacionales mostraron una fuerte volatilidad, las **ventas al exterior** mantuvieron una buena trayectoria en 2011, impulsadas por las ventas de manufacturas industriales y productos primarios. Las exportaciones industriales exhibieron, en 2011, la tasa de variación en cantidades más elevada: las mismas aumentaron 11% anual vis a vis 6% de crecimiento de las exportaciones totales.

En los primeros meses de 2012, las exportaciones industriales también muestran una buena dinámica, creciendo 7,5% en comparación con igual período de 2011, pese a la

M.E. y F.P.  
1 9 9

*Handwritten signature and initials.*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



crítica situación que atraviesan socios comerciales de Argentina, en especial el caso de Brasil, que tiene impacto en algunos sectores específicos. Por el lado de las exportaciones primarias, la cosecha agrícola 2010/2011 alcanzó las 104 millones de toneladas y los precios internacionales crecieron 33% en relación a 2010. En 2012, la campaña perdió cerca de 10 millones de toneladas producto de la sequía, mientras que se observa una mayor volatilidad en los precios de las principales "commodities". Al desempeño exportador anteriormente descripto debe sumarse el buen desempeño que muestran las exportaciones de servicios reales, que en 2011 crecieron 9% respecto del año anterior. En este sentido, se destacan la comercialización de servicios empresariales y de informática.

Este desempeño se combinó con una **política comercial** que, en un contexto internacional desfavorable para el comercio, permitió salvaguardar a la industria local de la penetración de excedentes de exportación de otros países, evitando la desarticulación del entramado productivo y estimulando la sustitución de importaciones. En 2011 se fortaleció el Régimen de Licencias No Automáticas incorporando bajo su órbita nuevas posiciones arancelarias; tal fue el caso de las manufacturas livianas, textiles, hilados y calzados, fuertemente afectadas por la competencia mundial, los productos tecnológicos y electrodomésticos, que también integran el Régimen de Tierra del Fuego para la sustitución de importaciones, y la maquinaria agrícola, en donde el país cuenta con fuertes ventajas competitivas.

El crecimiento económico experimentado en los últimos nueve años, a su vez, permitió llevar adelante una importante y decidida política de **desendeudamiento del Sector Público**, brindándole fortaleza a las finanzas estatales. Así, mientras que en 2002 la deuda bruta del Sector Público Nacional representaba el 166,4% del Producto Interno Bruto, hacia el

M.E. y F.P.

199

1  
a  
AO

Jefe de Gabinete  
de Ministros



tercer trimestre de 2011 la misma se había reducido hasta un 42,2%. Pero debe tenerse en cuenta que un 52,5% de este total se halla en manos de Agencias del Sector Público y un 10,4% tiene como acreedores a Organismos multilaterales y bilaterales de crédito. De esta forma, solo el 33,4% de la deuda pública se encuentra en manos privadas, lo que representa apenas un 14,3% del PIB.

Por otro lado, la acumulación de **reservas internacionales** en el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA permitió utilizar dichos recursos para la cancelación de deuda externa con privados y organismos internacionales, reduciendo sustancialmente el peso de la misma. La deuda pública externa que en 2002 representaba tres veces las exportaciones anuales se redujo en la actualidad a tan solo el 70% de las ventas al resto del mundo. El perfil de deuda también se hizo más sustentable en términos de plazo, extendiendo la vida promedio de los pasivos públicos desde 6,1 años en 2002 a 11 en la actualidad.

La reducción de la deuda y la ausencia de desequilibrios presupuestarios permitieron la utilización de herramientas de **política fiscal** para recuperar la infraestructura económica y atender las necesidades de los segmentos menos favorecidos de la sociedad. Entre estas medidas se destaca la creación del Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales.

El acelerado ritmo de crecimiento de 2011 se reflejó también en los principales indicadores del **mercado de trabajo**, que mostraron una evolución favorable a pesar de las mayores restricciones que enfrentó la economía local en el contexto del recrudescimiento de la crisis mundial. Las tasas de actividad y empleo continuaron creciendo en términos

M.E. y F.P.

199

Handwritten signature or initials.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



interanuales y el desempleo descendió a 6,7% en el cuarto trimestre de 2011. Estos logros fueron alcanzados sin descuidar la calidad del empleo: como evidencia de ello, basta mencionar que la tasa de no registro cayó 0,9 puntos porcentuales entre 2010 y 2011.

Además, siguen en vigencia las medidas enfocadas a preservar el empleo y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo. El Programa de Recuperación Productiva (REPRO), una herramienta central para evitar la destrucción de puestos de trabajo durante la crisis de 2009, fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2012, y se incrementa el monto del subsidio a otorgar. También se extendió la vigencia de la reducción de las contribuciones patronales para nuevos trabajadores (Ley N° 26.476), una política que probó ser efectiva para la creación de nuevos puestos a la salida de la última crisis internacional.

Con respecto a los ingresos, dos importantes avances institucionales en el mercado de trabajo, como son el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) y las negociaciones en paritarias por rama de actividad económica, ambas recuperadas a partir de 2003, continuaron impulsando la capacidad de gasto de los trabajadores. El Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) se incrementó 1050% entre 2003 y 2011 y en septiembre de 2011, pasó de un valor de \$1.840 a los \$2.300. La cantidad de negociaciones colectivas se sostuvo en altos niveles en 2011, con 1.864 acuerdos y convenios homologados.

En cuanto a los **ingresos de la población pasiva**, los haberes jubilatorios se incrementaron un 37% en 2011 y el Haber Mínimo Jubilatorio, que en 2003 era de \$150, alcanza en la actualidad \$ 1.686,67, lo que implica un aumento de 1024,45%. La importancia de estos incrementos responde no sólo a su magnitud, sino también a su alcance dentro de la población mayor. De acuerdo a los datos del Censo 2010, gracias al Plan de Inclusión

M.E. y F.P.

199

Jefe de Gabinete  
de Ministros



Previsional, la cobertura previsional se incrementó un 32% en los últimos 10 años y alcanza a cubrir al 93% de los mayores de 65 años.

Entre las medidas más importantes adoptadas en términos de **políticas de ingresos**, se encuentra la Asignación por Embarazo para Protección Social, establecida por decreto en marzo de 2011, que amplía la cobertura de la Asignación Universal por Hijo a mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación. En septiembre de 2011 esta prestación ya alcanzaba a 59.282 mujeres, que se sumaron a los 3.565.083 niños y niñas cubiertos por la Asignación Universal por Hijo. En octubre de 2011 se incrementaron los montos para todas las asignaciones familiares en un 22,7% y se incrementó el tope para percibir las asignaciones contributivas.

La fortaleza y favorable evolución que presenta hoy el mercado de trabajo en Argentina, junto con las medidas de recuperación del ingreso adoptadas por el Gobierno Nacional, permitieron continuar con la **mejora en la distribución del ingreso**. La brecha de ingresos, que se calcula como la relación entre la porción del ingreso que se apropia el 10% más rico de la población y la porción apropiada por el 10% más pobre, se redujo 28,3 veces respecto del cuarto trimestre de 2003, cuando el 10% más rico de la población ganaba 46,8 veces más que el 10% más pobre. De acuerdo al "Coeficiente de Gini" a partir del año 2003 se quebró la línea ascendente de la desigualdad y se inició una fase en que el indicador se redujo en forma permanente. En 2011 se alcanzó la distribución más equitativa de al menos los últimos 18 años, cuando el "Coeficiente de Gini" se ubicó en 0,429.

Estas políticas de ingresos se complementan con una serie de **programas orientados a mejorar los ingresos de los sectores más postergados**:

M.E. y F.P.  
199

Handwritten signature and initials.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



- Los Programas Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra) e Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja), políticas que promueven la inclusión social mediante la generación de empleo para personas en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social, por medio del apoyo económico y la asistencia técnica y capacitación a emprendimientos productivos y la conformación de cooperativas mediante la capacitación previa en oficios. Estas políticas han permitido la creación de nuevos emprendimientos. En el marco del Programa Argentina Trabaja participan 159.215 cooperativistas. Otra línea que fomenta la economía social es la inscripción al monotributo social, que permite el acceso a una obra social de libre elección, ingresar al sistema previsional y tener la posibilidad de ser proveedor del Estado. Por otra parte, se continuó con la política de microcréditos y de marca colectiva para fortalecer la producción de los productores de la economía social y promover el comercio justo y el consumo responsable.
- El Plan de Seguridad Alimentaria, que brinda asistencia nutricional, facilita la auto-producción de alimentos y el desarrollo de redes prestacionales, realiza acciones en materia de educación alimentaria y desarrolla acciones dirigidas a grupos de riesgo específicos.
- Las Pensiones no Contributivas, que incluyen pensiones a la vejez, por invalidez y por madres de siete (7) o más hijos logró una cobertura de más de 1.100.000 titulares de derecho. Asimismo se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de derechos por parte de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y pueblos originarios.

En el **plano financiero-cambiario**, el año 2011 estuvo marcado por las repercusiones de la creciente inestabilidad financiera global, especialmente durante el

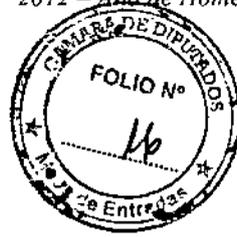


↓

↓

↓

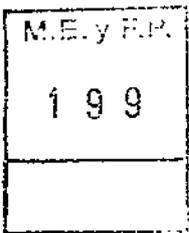
*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



segundo semestre del año. Frente a un contexto de mayor hostilidad y un proceso de "fuga a la calidad" que afectó a todas las economías de la región, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) reaccionó con decisión para dar cuenta de los cambios acontecidos en el ámbito monetario. El BCRA sostuvo una activa participación en el mercado de cambios que le permitió administrar la paridad cambiaria y suavizar los movimientos del tipo de cambio nominal frente a los posibles impactos de los sobresaltos en el sistema financiero internacional. Con una acumulación de reservas que sumó U\$S 41.700 millones durante el período 2003-2010, en 2011 el Banco Central preservó para sí un amplio margen de maniobra para hacer frente a las presiones cambiarias, tal y como lo había hecho en ocasión del estallido de la crisis internacional dos años antes.

En paralelo con la intervención en el mercado cambiario, durante los últimos meses de 2011 el BCRA llevó adelante una serie de medidas tendientes a fortalecer su capacidad operativa e impulsar el ingreso de divisas. En esta línea, se destacan medidas tales como la obligatoriedad de ingreso y negociación en el mercado de cambios de las divisas provenientes de exportaciones de petroleras y mineras; la determinación de repatriar los fondos en el exterior de las compañías aseguradoras; y el aumento de los requisitos de integración de capital a los bancos previo a la distribución de dividendos. Las medidas impulsadas mostraron ser efectivas para recomponer el resultado cambiario, que se había visto deteriorado en el tercer trimestre del año, y en todo 2011 el resultado cambiario del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) resultó superavitario en U\$S 1.424 millones.

En línea con esa dinámica, en el primer trimestre de 2012 el MULC mostró un superávit de U\$S 3.086 millones, que incluso fue 19% superior al registrado en el mismo



|

—  
|  
φ

○  
/

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



trimestre de 2011. Esta recuperación fue principalmente impulsada por mayores ingresos de divisas a través de la cuenta mercancías.

Asimismo, la fortaleza del esquema macroeconómico permitió que el impacto de los vaivenes externos no repercutiera en la solidez del sistema financiero local. El sistema financiero y bancario del país se encuentra en una posición sólida, lo cual permite que la política económica opere sobre bases favorables para la minimización de los efectos de la crisis internacional. Al cierre del cuarto trimestre de 2011, la irregularidad de la cartera privada se ubicó en niveles históricamente reducidos, con una cartera morosa mínima del 1,4% del total de las financiaciones. Vale destacar que el ratio de irregularidad de cartera se encontraba, en el año 2002, entorno al 38,6%, lo cual implica una reducción de 37,2 puntos porcentuales durante el período 2003-2011. Asimismo, se mantuvo una baja exposición patrimonial al sector privado, reflejándose en el hecho de que las provisiones de los bancos continúan superando a las financiaciones al sector privado en situación irregular. En paralelo, se registra un alto grado de solvencia en el sistema financiero consolidado, con una integración de capital que en 2011 excedió en 74% al monto exigido. La adecuada regulación del sistema financiero resultó en una baja dolarización de la economía, con sólo 17,2% de los depósitos privados denominados en Dólares Estadounidenses en comparación al 84% que se registraba a fines de 2001, una elevada liquidez (25,7% del total de depósitos en moneda doméstica) y una nula exposición a los denominados activos tóxicos.

En el mismo sentido, apuntando al sostenimiento del crédito al sector privado, continuaron las licitaciones de créditos del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario que se había iniciado en diciembre de 2009. Desde la implementación del

M.E. y F.P.  
199

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

"2012 Año de Honraje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



programa, el Banco Central lleva adjudicados \$4.510 millones, principalmente orientados al fomento de la actividad industrial, que representó un 72,2% de dichos fondos.

Finalmente, en abril de este año entró en vigencia la **nueva Carta Orgánica del Banco Central** aprobada por la Ley N° 26.739. Esta reforma refleja las necesidades de un mundo cambiante y otorga al BCRA facultades e instrumentos para incidir sobre el empleo y la producción. La nueva Carta Orgánica recupera y fortalece la injerencia de la autoridad monetaria sobre la evolución del crédito, que es un instrumento primordial en el apuntalamiento del crecimiento de la economía. Por ello, la nueva ley le devuelve al BCRA su capacidad de hacer que el sistema financiero esté al servicio del desarrollo y el crecimiento de la economía real y que el crédito esté disponible para las actividades e inversiones productivas, así como también para las empresas de cualquier tamaño y localización geográfica.

Asimismo, a partir de la misma ley, se eliminó la relación fija entre la base monetaria y las reservas internacionales. Luego de abandonado el régimen de tipo de cambio fijo y recuperada la facultad de definir la relación entre el Dólar Estadounidense y el Peso, los fundamentos que justificaban la relación fija entre base monetaria y reservas internacionales dejaron de tener efecto. Por lo tanto, el nivel de reservas que el BCRA debe mantener, pasa ahora a estar relacionado con la capacidad para atender las demandas del balance de pagos, a partir de un ejercicio dinámico y permanente de evaluación, fortaleciendo de esta forma el pilar de desendeudamiento externo.

La **situación fiscal** se expresa en la obtención de superávit primario desde 2003, hecho inédito en la historia argentina. Este logro se debe en primer lugar a la política de desendeudamiento público ya mencionada.

M.E. y F.P.

1 9 9

*[Handwritten signature]*

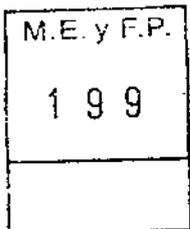
*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



En segundo lugar, la situación fiscal se consolidó mediante el incremento de la presión tributaria, impulsada por una mayor eficiencia en la administración tributaria y en una tendencia a la menor evasión y elusión impositivas. Esto se complementa con un proceso de incremento del peso de los impuestos progresivos como los Derechos de Exportación y el Impuesto a las Ganancias, que significó un avance hacia una estructura tributaria más equitativa.

En tercer lugar, la situación fiscal fue resultado de una expansión razonable del gasto público, que logró un equilibrio entre la necesidad de recuperar la cobertura de la infraestructura social y física del país, y al mismo tiempo alcanzar un resultado presupuestario que permitiese disponer de la capacidad de llevar a cabo políticas independientes cuando las circunstancias lo requiriesen.

*[Handwritten signature]*



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



## LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2013

Durante el Ejercicio 2013 las **prioridades en las políticas públicas** del Gobierno Nacional estarán dirigidas a sostener las líneas macroeconómicas fundamentales que se han desarrollado desde el año 2003 y las políticas que en materia presupuestaria han guiado su gestión. En un escenario internacional adverso, que continúa reflejando las consecuencias de la crisis iniciada en el año 2008, y a diferencia de las propuestas de políticas recesivas que suelen aplicarse, el Gobierno Nacional se propone mantener los niveles de inversión pública y privada, el sostenimiento de la demanda agregada, el fortalecimiento del mercado interno, la preservación de los puestos de trabajo y de los salarios reales, la inclusión social y la movilidad previsional, el desarrollo integral y la competitividad de la industria nacional, y la inversión en salud, educación, ciencia y tecnología, entre otras prioridades.

En tal sentido la **inversión en el área social** será nuevamente un eje central para la promoción y el fortalecimiento de las políticas de inclusión y desarrollo comunitario de la población más desprotegida de la sociedad.

Considerando que el trabajo es la mejor política en términos de integración y desarrollo social, se afianzarán todas aquellas tareas que complementan la creación permanente de puestos de empleo, como por ejemplo, las del programa "Ingreso Social con Trabajo", cuyo fin es la generación de puestos de trabajo para sectores vulnerables, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. Asimismo, se dará continuidad a aquellos programas destinados a la promoción del desarrollo local y la economía social, al mantenimiento del empleo privado y la asistencia técnica y financiera de trabajadores desocupados, entre otras.

M.E. y F.P.

199

Handwritten signature and initials.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Seguirán desarrollándose todas aquellas acciones que se enmarcan en el plan denominado "Familia Argentina", es decir, aquellas políticas vinculadas a la seguridad alimentaria, a la promoción del deporte social y a la asistencia financiera y técnica a personas e instituciones en situaciones de extrema vulnerabilidad. Asimismo, se seguirán implementando aquellas políticas que tienen como fin la promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familia, y el otorgamiento de nuevas pensiones asistenciales no contributivas dirigidas a personas discapacitadas y a madres de siete o más hijos.

Por otra parte, se continuará ampliando la cobertura de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo para atender a los trabajadores no registrados que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil, a los desocupados y al personal del servicio doméstico, manteniendo una política de inclusión que ha sido un hito en materia de seguridad social en el país.

En cuanto a la **inversión pública**, ésta seguirá siendo una de las prioridades del Gobierno Nacional en materia de políticas públicas. Direccionar recursos hacia la infraestructura social y económica resulta prioritario, en primer lugar, por el impacto en la calidad de vida de la población ya que mejora directamente el acceso a bienes públicos con mayor cobertura y calidad para la sociedad. En segundo término, por su rol dinamizador de la economía, al impulsar la demanda global contribuyendo a la generación de empleo y el crecimiento económico, dado la probada sinergia que se produce con la inversión privada. Por último, se debe destacar el carácter estratégico de la inversión ya que su desarrollo en todo el territorio nacional sigue tendiendo a mejorar las condiciones estructurales de las regiones más relegadas del país. Entre otras acciones, seguirán desarrollándose aquellas vinculadas a la construcción, mantenimiento y señalización de rutas y caminos, a la construcción de nuevas

M.E. y F.P.

199

A handwritten mark or signature, possibly initials, located at the bottom left of the page.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



viviendas en el marco del recientemente creado Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar), a la realización de soluciones habitacionales, a la generación y distribución de energía, redes de agua potable y cloacales, entre otras.

La **educación** seguirá siendo una prioridad como política de Estado, lo que se pone de manifiesto en los altos niveles de recursos económicos que la Argentina destina a esta finalidad desde la puesta en marcha de la Ley de Financiamiento Educativo, hecho que se enmarca en los esfuerzos del gobierno en lograr una mayor equidad, universalidad y calidad de la educación en el país.

Entre las principales líneas estratégicas se encuentran programas como "Conectar Igualdad.com.Ar", que permiten la reducción de la brecha digital ente sectores sociales y mejora las posibilidades de inserción social; el Programa "Escuela secundaria para todos"; el "Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs)" o los programas de fortalecimiento de la formación docente. Se dará continuidad, además, a la construcción de escuelas que las provincias requieren para mejorar el hábitat educativo, así como también a la complementación de las remuneraciones de los docentes que abonan las distintas jurisdicciones.

En materia de educación superior, se fortalecerán las políticas destinadas a mejorar áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional y la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de programas de financiamiento dirigidos a la población de bajos recursos socioeconómicos.

En materia de **salud**, se profundizarán las acciones tendientes a la coordinación y regulación del funcionamiento del conjunto del Sistema de Salud Argentino, de tal manera de tender al acceso universal a la Salud promoviendo un estándar mínimo de calidad de atención

M.E. y F.P.

199

AD

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



y disponibilidad de infraestructura, dedicando una atención especial a la prevención y a la atención primaria.

Se fortalecerá el Programa de Atención a la Madre y al Niño que tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición, a través de la asistencia nutricional con leche fortificada, medicamentos, detección de enfermedades congénitas y el financiamiento de cardiopatías congénitas. También se dará continuidad al Plan de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Plan Nacer) que está orientado a garantizar a la población materno-infantil sin cobertura explícita de salud, un conjunto de prestaciones básicas. Entre los beneficiarios actuales están las mujeres embarazadas hasta los 45 días posteriores a la finalización del embarazo, los niños y niñas menores de 6 años, en tanto se busca ampliar la cobertura a niños hasta 10 años de edad, adolescentes entre 11 y 19 años, y mujeres entre 20 a 64 años de edad.

Entre las iniciativas más recientes, se destaca la incorporación de diez vacunas, en forma gratuita, al calendario obligatorio de vacunación, como la vacuna contra el virus del papiloma humano y la del neumococo conjugado, que previene la meningitis y es aplicada en tres dosis hasta el año de edad.

El accionar del ESTADO NACIONAL como resguardo de los intereses de la población también se ha visto traducido recientemente en la regulación de la medicina prepaga y en el sistema nacional de trazabilidad de medicamentos que permite el control y seguimiento de la producción, importación, distribución y comercialización de las especialidades medicinales

Otra de las prioridades del gobierno estará en el sector **industrial**, donde se continuará con la formulación de políticas y programas destinados a la consolidación y

M.E. y F.P.

1 9 9

*[Handwritten signature]*

Jefe de Gabinete  
de Ministros



desarrollo de la industria nacional, en el marco del Plan Estratégico Industrial Argentina 2020. En ese sentido, se desarrollarán diferentes políticas para la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), la elaboración de políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia, el afianzamiento de la competitividad industrial lograda, la expansión de las actividades productivas internas, junto con el sostenimiento del nivel de empleo y el aumento de las exportaciones argentinas.

En **ciencia y tecnología**, se continuarán implementando aquellas acciones que tienen como objetivo el fortalecimiento de un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía Argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo. En ese sentido, seguirá asumiendo un rol protagónico el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, creado a tal efecto con el fin de incorporar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo económico y social del país.

Las líneas centrales se enmarcan en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2016, que tiene como objetivos principales el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación e impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora y la innovación, dando respuesta a problemáticas sociales concretas.

En relación a la **política agropecuaria**, se profundizarán las acciones tendientes a la incorporación de tecnología al sector y la agregación de valor a la producción primaria, fortaleciendo las economías regionales, la creación de empleo y la generación de divisas a la economía, en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2016, Asimismo, seguirán implementándose las acciones del Programa Social Agropecuario, que brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, y del Proyecto de Inclusión

M.E. y F.P.  
199

P  
-  
d  
Q  
J

Jefe de Gabinete  
de Ministros



Socioeconómica en Áreas Rurales, el cual tiene como fin mejorar las condiciones de vida de las familias rurales beneficiarias a través de su inclusión socio-económica.

En materia de **desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente** el accionar del gobierno estará dirigido a lograr un desarrollo económico sustentable, en armonía con el medio ambiente. Durante el 2013, se seguirán implementando los programas y proyectos vinculados con la Cuenca Matanza Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reconversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, la Protección de Bosques Nativos, remediación y saneamiento de basurales a cielo abierto, control ambiental, etcétera.

Por otra parte, seguirá dándose prioridad a la **seguridad**, a través de las acciones del Ministerio de Seguridad, cuya misión primaria es asistir a la sociedad en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Con respecto al **financiamiento** y a la **deuda pública**, las políticas implementadas en 2012 y a implementarse en 2013 son una continuidad de las que se vienen aplicando desde el año 2003, por lo que resulta pertinente realizar un breve repaso de cuál fue su punto de partida, sus objetivos básicos y sus principales resultados.

Los últimos años de la convertibilidad fueron de fuerte crecimiento de la deuda, en su casi totalidad en moneda extranjera, y con vencimientos de servicios a corto plazo en aumento, que determinaban una fuerte dependencia del financiamiento externo. La crisis en 2001-2002 que incluyó una profunda reducción de la capacidad del Estado de recaudar ingresos, una devaluación que multiplicó casi por cuatro la relación entre los servicios de

M.E. y F.P.

199

Handwritten marks and symbols, including a vertical line, a circle, and a triangle.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



deuda y esos ingresos y una intervención del Estado para evitar la quiebra del sistema bancario llevó a triplicar la deuda pública en relación al Producto Interno Bruto (PIB), haciéndose insostenible su pago.

El gobierno del ex Presidente D. Néstor C. Kirchner asumió en mayo de 2003 con los pagos de servicios de la mayor parte de la deuda suspendidos y con la convicción de que no se debería volver a transitar el camino que se había recorrido en los años previos.

En ese contexto, las políticas implementadas tendieron a disminuir drásticamente la carga de la deuda. Fueron clave para ello el superávit fiscal, la reestructuración de la deuda, el crecimiento económico impulsado por una política que cuidó los equilibrios básicos al tiempo que impulsaba la demanda a través de políticas de inclusión social y el pago de deuda con reservas internacionales.

Como resultado, el peso de la deuda pública con relación al ingreso nacional se redujo fuertemente, una parte sustancial de la misma está nominada en moneda nacional y/o reconoce como acreedores a entidades del sector público nacional y los vencimientos de la deuda con el sector privado y organismos multilaterales se extienden en el tiempo, sin comprometer fuertemente las finanzas públicas en ningún año.

La importancia de haber seguido en ese sendero se hace evidente mirando el pasado y reflexionando sobre las consecuencias que ha tenido el sobreendeudamiento y también observando lo que está ocurriendo en Europa, particularmente en países fuertemente endeudados cuyo crecimiento se detuvo en el año 2008. Estos países están sometidos a una lógica de ajuste recesivo, lo que implica caída de la demanda, prolongación de la recesión, caída en la recaudación fiscal (que compensa al menos en parte la austeridad en el gasto) y retroceso en el PIB. Ello hace que la relación Deuda/PIB no caiga, lo que motiva exigencias

M.E. y F.P.  
1 9 9

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



de mayor austeridad. En ese contexto, la ausencia de perspectivas de crecimiento económico lleva a la disminución de la inversión privada, reforzando el círculo. En contraste, Argentina está hoy en condiciones de establecer fronteras adentro, su política económica ya que no depende de la asistencia, generalmente condicionada, de terceros ni del visto bueno de los mercados internacionales para refinanciar los vencimientos de deuda.

La **política de financiamiento del año 2013** tiene como objetivos centrales la obtención de los fondos necesarios para hacer frente a los servicios de deuda con vencimiento durante ese año que no alcancen a ser afrontados con el superávit primario previsto, y seguir reduciendo el peso de los servicios futuros de la deuda con relación a la proyección de ingresos públicos, tal como se ha venido haciendo desde el año 2003. Además, se procurará seguir apoyando la realización de obras de infraestructura que resultan necesarias para la continuidad del proceso de expansión económica y cuyos beneficios para la sociedad superan sus costos.

En cuanto a los servicios de deuda (intereses, amortizaciones y pago de valores negociables vinculados al PIB), para 2013, es de destacar que alrededor del 54% de estos servicios está constituido por obligaciones con organismos públicos nacionales que, se proyecta en su gran mayoría, tendrán los recursos necesarios y la autorización dada por el marco legal actualmente vigente, para refinanciar esas obligaciones. Exceptuando estas obligaciones, los principales vencimientos en 2013 están asociados, según su magnitud, con el pago de los Valores Negociables Vinculados al PIB en diciembre, Bonar VII en septiembre y Bonar 13 en abril.

En el contexto de estas políticas, la gestión financiera del Ejercicio 2013 seguirá abocada a la realización de operaciones que optimicen la utilización de las fuentes de

M.E. y F.P.
199

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



financiamiento disponibles, al mismo tiempo que mejoren el perfil de vencimientos de la deuda pública.

La continuidad de las políticas de sana administración financiera permitirá mejorar las posibilidades y costos de acceso del sector privado y del sector público provincial al financiamiento.

En cuanto a la **relación con los organismos internacionales de crédito**, el objetivo es profundizar las relaciones institucionales con los organismos financieros internacionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico como el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo social.

Durante el período 2013-2015 se continuará con el apoyo al incremento de capital a los organismos internacionales de crédito, tales como el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el BANCO MUNDIAL (BM), la CORPORACIÓN ANDINA DE FORMENTO (CAF), el BANCO DEL SUR, el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), y el BANCO AFRICANO (BAD). Asimismo, se seguirá la vinculación con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y al Fondo Africano de Desarrollo (FAD).

A la vez, se buscará optimizar la ejecución de los proyectos y programas con financiamiento externo, mejorando la eficacia y la eficiencia en el uso del crédito público. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en el control de gestión de los proyectos, en la mejora de su formulación y de la calidad del gasto financiado por los mismos, en la disminución de los tiempos para la aprobación de los contratos de préstamos con los

M.E. y F.P.
199

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Organismos Multilaterales de Crédito y de los convenios subsidiarios; en el fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; y en la mejora del proceso de adquisiciones a cumplimentar por las unidades ejecutoras.

En materia de financiamiento bilateral, se proseguirá profundizando los vínculos con las instituciones financieras oficiales y con los gobiernos, como es el caso de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, haciendo foco en el análisis económico y financiero de los proyectos.

Con relación a la **política de ocupación y salarios**, los lineamientos que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientados a respetar los niveles de crédito que se fijan en el Presupuesto Nacional, en un marco dirigido a obtener un marco compatible con la sustentabilidad fiscal.

Asimismo, se prevé cumplir los objetivos del Estado, en cuanto al empleo público, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias que se definan en el Presupuesto Nacional, para lo cual se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Ajustar la cantidad de cargos y horas de cátedra, a los límites que determinen las planillas de recursos humanos que forman parte del proyecto de Ley de Presupuesto.
- Atender, dentro de los créditos para el gasto en personal que se asignen a las jurisdicciones y entidades, los crecimientos derivados de la aplicación de las normas escalafonarias vigentes y de los mayores costos de modificaciones a la normativa laboral.

199

R  
/

Q

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



- Monitorear el gasto en personal acotando la cantidad de contrataciones, bajo los regímenes de los Decretos N° 2.345/08 y N° 1.421/02, al límite del crédito presupuestario para la partida específica, que se fije en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos.

Con respecto a la **política de inversión pública** y en los términos comentados precedentemente, la inversión pública es una protagonista central del desarrollo económico y social de la Nación, en tanto que genera el bienestar general mediante la provisión de infraestructura básica de servicios y promueve la incorporación al proceso productivo de activos especializados, que viabilizan incrementos sistemáticos de productividad.

En ese sentido, la inversión pública nacional presenta tres dimensiones esenciales: como motor del desarrollo económico, a través de la ampliación de la capacidad productiva nacional; como mecanismo de reparación de la deuda social acumulada por décadas de desinversión en materia de infraestructura social y como herramienta de política económica, mediante el impulso a la demanda agregada que genera su ejecución.

En el período transcurrido de 2003 á 2011 se ha podido observar el sostenimiento de un alto nivel de inversión pública. Considerando en particular la evolución en 2011 de los principales componentes de la inversión pública de la Administración Nacional, la Inversión Real Directa (IRD) ascendió al 0,97% del PIB, en tanto que las Transferencias de Capital al

M.E. y F.P.  
199

Handwritten signature or initials.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

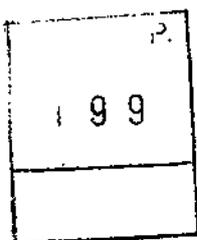


Sector Público (nacional, provincial y municipal) alcanzaron el 1,75% del PIB. La suma de estos componentes representó en 2011 el 12,06% de la Inversión Bruta Interna Fija.

Con respecto a las características de la programación de la inversión para el próximo trienio, la misma se conforma por un componente de arrastre que corresponde a los proyectos que se encuentran en ejecución y otro constituido por proyectos nuevos.

El significativo nivel de inversión requerido a nivel público exige una adecuada priorización de las iniciativas en función de la identificación de necesidades sectoriales, la atención de eventuales requerimientos insatisfechos y la superación de situaciones de diferimiento de la reposición, en un marco de mejora de la competitividad. En ese sentido, la inversión que se programa se ha priorizado tomando en consideración un conjunto de variables. Los criterios de priorización dan preeminencia a los proyectos en ejecución, tanto los que reponen como los que amplían stock de capital. A su vez, entre los nuevos emprendimientos tanto de reposición como de ampliación, se priorizan los proyectos considerados indispensables por los organismos y seguidamente los restantes proyectos nuevos que reponen stock de capital. Por último, se ubican los proyectos de ampliación de capacidad a iniciar, para los que se estimaron los potenciales impactos en función de aquellos que combinan la contribución al crecimiento económico o mejora de la capacidad exportadora, así como su aporte al fortalecimiento de la infraestructura social, su impacto sobre el empleo y el desarrollo de proveedores locales.

En relación con las prioridades sectoriales-institucionales de inversión, cabe señalar las que corresponden a la Dirección Nacional de Vialidad, la Administración Nacional de Seguridad Social (en particular por la continuación del Programa Conectar Igualdad.com.ar) y el área de Transporte Ferroviario. Les siguen en magnitud las áreas de



*Handwritten signature and initials.*

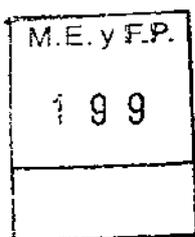
*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Recursos Hídricos y Arquitectura. Tanto la Comisión Nacional de Actividades Espaciales como la Comisión Nacional de Energía Atómica constituyen áreas de inversión preponderantes, con la continuación de la ejecución de proyectos incorporados en sus respectivos planes estratégicos, así como el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento por la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en todo el país.

Con relación a la **política de seguridad social**, cabe destacar un cambio fundamental en la organización previsional del país desde el período 2008 en adelante. La creación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en el año 2008 por la Ley N° 26.425, vino a unificar al entonces Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) consolidando un único régimen previsional público de reparto. Bajo el nuevo régimen las prestaciones previsionales se actualizan de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público, en función de ajustes semestrales en base a la evolución de los salarios activos y la recaudación.

Desde la creación del SIPA, los recursos que bajo la forma de activos financieros pasaron a formar parte del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), tienen por destino constituirse como fondo de reserva a fin de instrumentar una adecuada inversión de los excedentes financieros del régimen público garantizando el carácter previsional de los mismos. Esta política tiene un beneficio social de gran importancia: su administración se orienta a afianzar el carácter anticíclico del fondo de manera tal de asegurar que los ciclos negativos de la economía no repercutan sobre los haberes jubilatorios, es decir, logrando atenuar el impacto financiero que sobre el régimen previsional público pudiera ejercer la evolución fluctuante de las variables económicas y sociales. En este sentido, contribuye al desarrollo sustentable de la economía nacional.



*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Asimismo, cabe destacar la creación a partir de octubre de 2009 del subsistema no contributivo de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, incorporado a las disposiciones de la Ley N° 24.714 del Régimen de Asignaciones Familiares por el Decreto N° 1.602/09 y sus modificatorios, que prevé una asignación de \$ 270 para los menores de DIECIOCHO (18) años y discapacitados de familias desocupadas o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación, sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y su concurrencia a establecimientos educativos. Esta asignación apunta a atender las necesidades de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, y por lo tanto constituye una herramienta complementaria del conjunto de políticas de estado orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y de marginalidad y al incremento de los niveles de empleo. A casi tres años de su implementación dicho programa presenta resultados alentadores, fundamentalmente en materia educativa y de salud.

En consonancia con esta medida, en abril de 2011 a través del Decreto N° 446/11 se crea la Asignación por Embarazo para Protección Social destinada a madres embarazadas en situación de vulnerabilidad social. Esta medida procura reducir los índices de mortalidad maternal, perinatal y neonatal, teniendo como requisito obligatorio el cumplimiento de los controles sanitarios del "Plan Nacer".

En este sentido, se prevé consolidar la eficacia de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social, procurando la cobertura a todos los potenciales beneficiarios. Estas asignaciones se han transformado en una importante herramienta que contribuye a reducir la pobreza, la indigencia y la desigualdad.

M.E. y F.P.

199

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Por otra parte, el Decreto N° 459/10, dispone la creación en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) del programa presupuestario "Conectar Igualdad.com.Ar" consistente en la entrega de una computadora a los alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas y de enseñanza especial, la correspondiente capacitación para el uso de dicha herramienta, y la instalación del piso tecnológico que permite la conectividad de los equipos. En este orden, se prevé consolidar el programa "Conectar Igualdad.com.Ar" como iniciativa que busca recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país.

En síntesis, la política de seguridad social impulsada desde el Gobierno Nacional ha sido la de una mejora constante, paulatina y sostenida en el pago de todas las prestaciones, así como la extensión en la cobertura de las mismas a los sectores más vulnerables de la sociedad.

#### COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

Durante el Ejercicio 2011 las finanzas públicas continuaron desarrollándose en el marco del **Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal**, que estableció una serie de reglas con el objetivo de contribuir a la consolidación del ordenamiento fiscal y financiero del Gobierno Nacional y de las Jurisdicciones adheridas. A tales efectos se mantuvieron las readecuaciones definidas inicialmente por la Ley N° 26.530 cuyo plazo de vigencia, en respuesta al contexto planteado por la crisis financiera internacional, fue extendido a efectos de alcanzar a dicho ejercicio.

M.E. y F.P.

199

40

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



En dicho ejercicio, veintiún jurisdicciones integraron el Régimen, a saber: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Sus gastos representaron aproximadamente el 90% del total de egresos del consolidado provincial.

Particular relevancia cobró en 2011 la implementación del **Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas**, cuyos lineamientos fueron establecidos a través del Decreto N° 660/2010, que implicó una reducción del stock de deuda provincial elegible, mediante la utilización de recursos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y la reprogramación en condiciones más favorables de plazo (20 años, con período de gracia hasta el 31/12/2011) y de tasas (6% anual). El efecto de la aplicación de este Programa en 2011 fue la reducción de los pagos de los servicios de la deuda involucrada (que generó un ahorro del 0,6% del PIB). En la misma línea de acción, en el año 2011, el Gobierno Nacional utilizó recursos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional para asistir a las Provincias.

Los **recursos** totales del consolidado provincial para el Ejercicio 2011, según datos provisorios, fueron estimados en 17,51% del PIB, lo cual implicó un incremento del 27% respecto al año anterior. El 83% de los mayores ingresos estuvo explicado por el aumento en el producido impositivo, el cual se originó principalmente (el 57%) en los Recursos Tributarios de Origen Nacional, aunque los ingresos tributarios provinciales también tuvieron un aumento significativo pero, en términos absolutos de menor magnitud, por lo cual es inferior su incidencia en el total. Acentuó este favorable desempeño, el aumento de los ingresos por Contribuciones de la Seguridad Social, impulsado por las mejoras salariales

M.E. y F.P.

199

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

"2012 Año de Honores" *Memorandum de Honorario al Doctor D. MANUEL BELGRANO*



otorgadas a los empleados públicos provinciales. Acompañando el escenario mencionado, se destaca el aumento de las transferencias de origen nacional destinadas a gastos de capital, en las cuales se resalta el sostenimiento de las remesas originadas en el Fondo Federal Solidario que distribuye el 30% de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de soja y derivados.

Por su parte, el total de los **egresos** del consolidado provincial para el Ejercicio 2011, fue estimado en un monto equivalente al 18,21% del PIB, lo cual significa que crecieron un 38% respecto al año anterior. Aproximadamente el 69% de los mayores egresos fueron destinados al gasto en personal y a los asociados a los mismos (tales como subsidios a la enseñanza privada y pago de jubilaciones) como consecuencia de una política explícita de recuperación de los salarios como un instrumento para activar la demanda agregada de la economía. Este comportamiento fue influenciado por las mejoras salariales concedidas al personal docente durante los últimos años, a partir de la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075), lo cual también incidió en el aumento de los salarios de los restantes escalafones. De este modo el gasto en personal del consolidado de provincias alcanzó el 8,39% del PIB en el 2011, constituyendo un nivel máximo en los últimos veinte años.

Los gastos de capital demandaron el 12,3% del crecimiento de los egresos, de modo tal que el principal concepto que los integra, que es la inversión real directa, se estima equivalente al 1,83% del PIB, siendo éste, el nivel más elevado en los últimos veinte años. Por último, el 10% del aumento de los gastos se originó en las mayores transferencias a los Municipios y Comunas, derivadas principalmente de la participación de impuestos que

M.E. y F.P.

199

*[Handwritten signature]*

Jefe de Gabinete  
de Ministros



efectúan las Provincias como consecuencia de la mejor performance de la recaudación tributaria.

Como se desprende de lo antes mencionado, se estima que el **resultado financiero** del consolidado de Provincias en 2011 fue deficitario en 0,7% del PIB. Sin embargo, se destaca que el desempeño fiscal provincial se encuentra en el marco de las disposiciones vigentes en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Por otra parte, resulta importante citar que en 2011 se produce un resultado económico positivo lo cual denota que el desequilibrio financiero estuvo focalizado en la cuenta de capital y se vincula con la estrategia de inversión pública ya citada.

Durante el Ejercicio 2011, el Gobierno Nacional acompañó las políticas fiscales provinciales otorgando en algunos casos específicos préstamos del Tesoro Nacional que, con características similares a los programas de asistencia financiera, se destinan al pago de servicios de la deuda remanente o a los déficit de las tesorerías provinciales.

En este contexto, el Gobierno Nacional en diciembre del 2011 impulsó una modificación en la vigencia del plazo de gracia acordado en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y dispuso la extensión del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013, medida que ha reducido en forma significativa la presión financiera de las Provincias.

Consecuentemente, esta medida tiene influencia en las **perspectivas del comportamiento fiscal provincial para el presente 2012**, en el cual las Jurisdicciones partícipes del mencionado Programa no pagarán servicios de la deuda por 0,3% del PIB. Se proyecta también una continuidad en el crecimiento de la recaudación impositiva que sustente

M.E. y F.P.
199

Handwritten signature and initials.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



los mayores gastos derivados de las mejoras que se otorgan en materia de políticas salariales y un sostenido proceso de crecimiento de los egresos en infraestructura provincial.

En ese marco se prevé que algunas Jurisdicciones seguirán requiriendo la asistencia financiera del Gobierno Nacional para la atención de los gastos que no consigan sostener con sus recursos propios o que no encuentren fuentes financieras alternativas.

M.E. y F.P.
199